



**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PASTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, en especial las conferidas por el Decreto No. 0460 del 13 de julio de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que el artículo 209 ibídem estableció: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

Que el artículo 102 de la ley 388 de 1997 establece: "En el ejercicio de sus funciones, los curadores urbanos verificarán la concordancia de los proyectos de parcelación, urbanización, construcción y demás sometidos al trámite de licencias con las normas urbanísticas vigentes. En los casos de ausencias de normas exactamente aplicables a una situación o de contradicciones en la normativa urbanística, la facultad de interpretación corresponderá a las autoridades de planeación, las cuales emitirán sus conceptos mediante circulares que tendrán el carácter de doctrina para la interpretación de casos similares."

Que el artículo 190 del Decreto – Ley 019 de 2012 prevé: "Adiciónese el siguiente párrafo tercero al artículo 12 de la Ley 388 de 1997:

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

"Parágrafo 3. Cuando existan inconsistencias entre lo señalado en el acuerdo que adopta el plan de ordenamiento territorial y su cartografía oficial, prevalecerá lo establecido en el texto del acuerdo y corresponderá al alcalde municipal o distrital, o la entidad delegada para el efecto, corregir las inconsistencias cartográficas, siempre que no impliquen modificación al articulado del Plan de Ordenamiento Territorial.

En el acto administrativo que realice la precisión cartográfica se definirán, con fundamento en las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial y sus reglamentaciones, las normas urbanísticas aplicables al área objeto de la precisión. Una vez expedido el acto administrativo, el mismo deberá ser registrado en todos los planos de la cartografía oficial del correspondiente plan y sus instrumentos reglamentarios y complementarios. Esta disposición también será aplicable para precisar la cartografía oficial cuando los estudios de detalle permitan determinar con mayor exactitud las condiciones jurídicas, físicas, geológicas y morfológicas de los terrenos."

Que teniendo en cuenta las nuevas previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial adoptadas mediante Acuerdo 004 de 2015, la Administración Municipal expidió el Decreto 0460 de 2015 por medio del cual se creó el Comité Técnico de la Secretaría de Planeación Municipal, adoptó su reglamento y se delegaron unas funciones.

Que el artículo décimo primero del Decreto 0460 de 2015 establece: "- Cuando la situación planteada se relacione con una interpretación de normas por inconsistencias, ausencia de normas exactamente aplicables a una situación o de contradicciones, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 102 de la Ley 388 de 1997, el acta aprobada por el Comité servirá de soporte para la emisión de circular que tendrá el carácter de doctrina para la interpretación de casos similares. La Circular será proyectada por la Oficina Jurídica de la Secretaría de Planeación Municipal y suscrita por el Secretario de Planeación Municipal.

Cuando se trate de análisis de inconsistencias entre lo señalado entre el acuerdo que adopta el plan y su cartografía, o cuando se requiera precisar la cartografía oficial porque los estudios de detalle permitan determinar con mayor exactitud las condiciones jurídicas,

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

físicas, geológicas y morfológicas de los terrenos, el acta aprobada por el Comité servirá de soporte para la emisión del acto administrativo que realice la precisión cartográfica.

Que, en reunión del Comité Técnico de Planeación Municipal, llevada a cabo el día 30 de mayo de 2024, tal y como consta en el acta No. 04, concluyó después de un análisis técnico y jurídico que era pertinente realizar las siguientes precisiones cartográficas:

- a) Se asigna área de actividad a predios a los cuales se cambió condición de suelo de protección mediante comité técnico, pero no se asignó área de actividad, caso que fue aprobado en comité de diciembre de 2023, se retoma ya que no quedo en la respectiva resolución, a continuación, se enlista los predios con código catastral y el área de actividad propuesta de la siguiente manera:

No.	Código predial	Área de actividad del sector
1	52001010505180001000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
2	52001010509970008000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
3	52001010405470022000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
4	52001010509750050000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
5	52001010407350004000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
6	52001010407370020000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
7	52001010500780037000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
8	52001010509750030000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
9	52001010407360008000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
10	52001010509750041000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
11	52001010407350012000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
12	52001010509750016000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
13	52001010504450046000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
14	52001010509750058000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
15	52001010509750018000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja



## RESOLUCIÓN No. 324 de 2024 (31 de octubre)

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

16	52001010500780001000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
17	52001010509970006000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
18	52001010500780009000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
19	52001010509750043000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
20	52001010509750040000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
21	52001010509750033000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
22	52001010500780010000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
23	52001010407340002000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
24	52001010509750054000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
25	52001010509750001000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
26	52001010509750057000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
27	52001010509750014000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
28	52001010405470046000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
29	52001010509750005000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
30	52001010405470033000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
31	52001010500780025000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
32	52001010509750048000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
33	52001010405470067000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
34	52001010509970004000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
35	52001010509750015000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
36	52001010509750024000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
37	52001010509750023000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
38	52001010407350006000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
39	52001010405470068000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
40	52001010509970009000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
41	52001010509750008000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
42	52001010509970001000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
43	52001010407350013000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
44	52001010509970011000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
45	52001010407070050000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

46	52001010509750031000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
47	52001010407070024000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
48	52001010509750012000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
49	52001010509750035000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
50	52001010405230019000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
51	52001010509750009000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
52	52001010509750007000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
53	52001010509750046000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
54	52001010509750028000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
55	52001010405470070000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
56	52001010509750047000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
57	52001010500780007000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
58	52001010509750025000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
59	52001010405470048000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
60	52001010509750013000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
61	52001010407330001000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
62	52001010509970010000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
63	52001010509750055000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
64	52001010500780020000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
65	52001010407340003000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
66	52001010500780036000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
67	52001010509750026000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
68	52001010509750027000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
69	52001010509970003000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
70	52001010509750056000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
71	52001010500780008000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
72	52001010509750037000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
73	52001010500780022000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
74	52001010509750011000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
75	52001010509750044000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

76	52001010407370019000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
77	52001010405230020000	Suelo de protección - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
78	52001010500780005000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
79	52001010407070026000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
80	52001010509750051000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
81	52001010405470069000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
82	52001010500780015000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
83	52001010509750032000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
84	52001010500780006000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
85	52001010509970002000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
86	52001010509750060000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
87	52001010407070049000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
88	52001010509750039000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
89	52001010509750004000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
90	52001010500780004000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
91	52001010509750036000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
92	52001010509970007000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
93	52001010200630022000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
94	52001010200630025000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
95	52001010200630015000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
96	52001010200630018000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
97	52001010200630019000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
98	52001010200630017000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
99	52001010200630031000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
100	52001010200630024000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
101	52001010200630020000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
102	52001010200630026000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
103	52001010200630021000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
104	52001010200630016000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

105	52001010200630023000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
106	52001010509750049000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
107	52001010509750053000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
108	52001010407340006000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
109	52001010509750002000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
110	52001010500780027000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
111	52001010509750019000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
112	52001010407070048000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
113	52001010509750059000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
114	52001010509970005000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
115	52001010401110036000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
116	52001010509750029000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
117	52001010407340005000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
118	52001010405470023000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
119	52001010301400013000	Centralidad subregional Torobajo
120	52001010301400014000	Centralidad subregional Torobajo
121	52001010509750034000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
122	52001010407350005000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
123	52001010509750010000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
124	52001010509750022000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
125	52001010500780033000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
126	52001010509750003000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
127	52001010509750045000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
128	52001010405470066000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
129	52001010509750042000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
130	52001010509750020000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
131	52001010202060051000	Sub área Residencial Comercial y de Servicios -No PEMP Centro Histórico 1
132	52001010504400014000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
133	52001010407330003000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
134	52001010509750021000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

135	52001010509750006000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
136	52001010509750038000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
137	52001010500780003000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
138	52001010509750052000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
139	52001010509750017000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
140	52001010104770918918	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
141	52001010500780021000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
142	52001010404770072000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
143	52001010404774811000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja

Análisis del caso: se retoma caso de comité aprobado en diciembre de 2023, después de revisar el listado completo de los predios del cual se anexa el listado, cotejando la cartografía y lo resuelto en cada resolución, se considera necesario realizar la corrección cartográfica de 143 predios a los cuales en comités anteriores se elimina parcial o completamente el suelo de protección y se les asigno tratamiento urbanístico sin asignarse área de actividad, se presentó el respectivo informe donde se enlistan los predios agrupados por la resolución, donde se realizó la corrección cartográfica, siendo tanto el informe como las resoluciones involucradas documentos anexos a la presente acta.

Al revisar los predios se corroboró que el área de actividad sugerida está acorde al sector donde se ubican los predios y se determina para cada código catastral.

En conclusión, el comité técnico de planeación determina que, a los predios enlistados asignar en el plano EE1 AREAS DE ACTIVIDAD URBANA Y DE EXPANSIÓN, las áreas de actividad relacionadas, las cuales corresponden a las condiciones del sector donde se ubican los inmuebles.

- b) corrección cartográfica para la asignación de código morfológico de altura para el predio MZ B LOTE 22 con número predial 010409630023000.

Análisis del caso: el predio con código catastral número 52001 010409630023000 se encuentra localizado en la MZ B LO 23 QUITO LOPEZ II, sector suroccidente de la ciudad de

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

Pasto y con acceso por la vía de Jongovito – carrera 12 A y la calle 1 sur diagonal al acceso de jardines de las mercedes.

De conformidad al vigente plan de ordenamiento territorial POT, adoptado mediante Acuerdo 004 del 14 de abril de 2015 y de acuerdo a la cartografía del plan de ordenamiento territorial el predio identificado con numero catastral 52001 010409630023000 se clasifica de la siguiente manera:

Clase de suelo: Suelo Urbano  
Gestión del riesgo: aproximación al riesgo bajo por amenaza volcánica galeras  
Área de actividad: área por fuera de la centralidad  
Tratamiento: consolidación con densificación moderada  
Altura: código morfológico de altura no construible CMANC

Se realiza el análisis sobre el predio con numero catastral 52001 010409630023000 el cual no se encuentra en condición de suelo de protección, no se encuentra en riesgo alto o con restricción a edificabilidad por aproximación al riesgo y ya cuenta con un tratamiento urbanístico asignado que si le otorga al predio edificabilidad, Así las cosas, existe un vacío en la cartografía en cuanto al plano de modelo morfológico de alturas EE6.

Se determina que el predio en mención se puede localizar a través de los planos aprobados para la urbanización Quito Lopez II, pero que a su vez este no hace parte de la urbanización y adicionalmente se realiza la revisión en la oficina de bienes inmuebles que determina que el predio no es propiedad del municipio.

En conclusión, el Comité Técnico de Planeación determina realizar la corrección por imprecisión cartográfica en la cartografía del POT para el predio identificado con código catastral numero 52001 010409630023000, de la siguiente manera:



**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

Corregir el plano EE6 que trata el código morfológico de alturas, retirando el código morfológico de alturas NO construible CMANC y asignando al predio el código del sector, es decir, "código morfológico de alturas tres pisos CMA3P"

Que, en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – ordenar la corrección por imprecisión cartográfica en el plano EE1 AREAS DE ACTIVIDAD URBANA Y DE EXPANSION, de acuerdo con la siguiente tabla donde se identifican tanto los códigos prediales como el área de actividad a asignar a cada predio de la siguiente manera:

No.	Código predial	Área de actividad del sector
1	52001010505180001000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
2	52001010509970008000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
3	52001010405470022000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
4	52001010509750050000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
5	52001010407350004000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
6	52001010407370020000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
7	52001010500780037000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
8	52001010509750030000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
9	52001010407360008000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
10	52001010509750041000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
11	52001010407350012000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
12	52001010509750016000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
13	52001010504450046000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
14	52001010509750058000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
15	52001010509750018000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
16	52001010500780001000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
17	52001010509970006000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

18	52001010500780009000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
19	52001010509750043000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
20	52001010509750040000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
21	52001010509750033000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
22	52001010500780010000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
23	52001010407340002000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
24	52001010509750054000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
25	52001010509750001000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
26	52001010509750057000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
27	52001010509750014000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
28	52001010405470046000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
29	52001010509750005000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
30	52001010405470033000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
31	52001010500780025000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
32	52001010509750048000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
33	52001010405470067000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
34	52001010509970004000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
35	52001010509750015000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
36	52001010509750024000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
37	52001010509750023000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
38	52001010407350006000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
39	52001010405470068000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
40	52001010509970009000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
41	52001010509750008000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
42	52001010509970001000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
43	52001010407350013000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
44	52001010509970011000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
45	52001010407070050000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
46	52001010509750031000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
47	52001010407070024000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

48	52001010509750012000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
49	52001010509750035000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
50	52001010405230019000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
51	52001010509750009000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
52	52001010509750007000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
53	52001010509750046000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
54	52001010509750028000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
55	52001010405470070000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
56	52001010509750047000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
57	52001010500780007000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
58	52001010509750025000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
59	52001010405470048000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
60	52001010509750013000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
61	52001010407330001000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
62	52001010509970010000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
63	52001010509750055000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
64	52001010500780020000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
65	52001010407340003000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
66	52001010500780036000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
67	52001010509750026000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
68	52001010509750027000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
69	52001010509970003000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
70	52001010509750056000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
71	52001010500780008000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
72	52001010509750037000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
73	52001010500780022000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
74	52001010509750011000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
75	52001010509750044000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
76	52001010407370019000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

77	52001010405230020000	Suelo de protección - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
78	52001010500780005000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
79	52001010407070026000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
80	52001010509750051000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
81	52001010405470069000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
82	52001010500780015000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
83	52001010509750032000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
84	52001010500780006000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
85	52001010509970002000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
86	52001010509750060000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
87	52001010407070049000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
88	52001010509750039000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
89	52001010509750004000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
90	52001010500780004000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
91	52001010509750036000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
92	52001010509970007000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
93	52001010200630022000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
94	52001010200630025000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
95	52001010200630015000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
96	52001010200630018000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
97	52001010200630019000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
98	52001010200630017000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
99	52001010200630031000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
100	52001010200630024000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
101	52001010200630020000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
102	52001010200630026000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
103	52001010200630021000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
104	52001010200630016000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2
105	52001010200630023000	Sub Área Residencial Comercial Industrial - 2

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

106	52001010509750049000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
107	52001010509750053000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
108	52001010407340006000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
109	52001010509750002000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
110	52001010500780027000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
111	52001010509750019000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
112	52001010407070048000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
113	52001010509750059000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
114	52001010509970005000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
115	52001010401110036000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
116	52001010509750029000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
117	52001010407340005000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
118	52001010405470023000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
119	52001010301400013000	Centralidad subregional Torobajo
120	52001010301400014000	Centralidad subregional Torobajo
121	52001010509750034000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
122	52001010407350005000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
123	52001010509750010000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
124	52001010509750022000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
125	52001010500780033000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
126	52001010509750003000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
127	52001010509750045000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
128	52001010405470066000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
129	52001010509750042000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
130	52001010509750020000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
131	52001010202060051000	Sub área Residencial Comercial y de Servicios -No PEMP Centro Histórico 1
132	52001010504400014000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
133	52001010407330003000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
134	52001010509750021000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
135	52001010509750006000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



**RESOLUCIÓN No. 324 de 2024**  
**(31 de octubre)**

Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

136	52001010509750038000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
137	52001010500780003000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
138	52001010509750052000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
139	52001010509750017000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
140	52001010104770918918	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
141	52001010500780021000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
142	52001010404770072000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
143	52001010404774811000	Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Ordenar para el predio identificado con numero catastral 52001 010409630023000 la corrección del plano EE6 sobre código morfológico de altura retirando el código morfológico de alturas no construible CMANC y asignar al predio el código morfológico de alturas tres pisos CMA3P

**ARTÍCULO TERCERO.** - Remítase copia a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial para que dé cumplimiento a las precisiones cartográficas establecidas en esta Resolución y a la Subsecretaría de Aplicación de Normas Urbanísticas para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO CUARTO.** - El presente acto administrativo se publicará en la página WEB del Municipio.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Pasto, a los (31) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

  
**DIEGO PAÚL MARTÍNEZ ERASO**  
Secretario de Planeación Municipal

**Elaboro:** Juan Pablo Burbano.  
Asesor jurídico SPM

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy - los Rosales II  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -